

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA
DE HUESCA**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2024

Fecha: 01 de abril de 2025

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. NIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. N° empresas censo

2.3.3. N° empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

- 4.3.1. Código de buenas prácticas**
- 4.3.2. Protección de datos personales**
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales**
- 4.3.4. Calidad y medioambiente**
- 4.3.5. Comunicación**
- 4.3.6. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información**
- 4.3.7. Control y transparencia**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2024

- 5.1. Pleno**
- 5.2. Comité Ejecutivo**
- 5.3. Presidente**
- 5.4. Secretaria General**
- 5.5. Comisiones**
- 5.6. Representaciones en otras entidades**
- 5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**
 - 5.7.1. Plenos**
 - 5.7.2. Comités ejecutivos**

6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

- 6.1 Presupuesto año 2025**
- 6.2 Cuentas año 2024**
- 6.3 Retribuciones**

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Gobierno Corporativo.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositan en el Registro Mercantil de Huesca.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) se hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca.

2.1.2. NIF:

Q2273001D

2.1.3. Domicilio social:

Calle Santo Ángel de la Guarda, nº 7, 22005 Huesca.

2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros):

No tiene otras dependencias que las que constituyen el domicilio social; la Cámara está presente en el territorio de la provincia de Huesca a través de convenios de colaboración con otras administraciones que incluyen el uso de espacios - oficinas para la prestación de los servicios.

2.1.5. Página web:

<http://www.camarahuesca.com>

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persigue.

- **Fines**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejerce las competencias de carácter público que le atribuye la ley.

2.3 . **Ámbito territorial y adscripción**

2.2.1. Demarcación: La provincia de Huesca

2.2.2. N° empresas censo: 17.881 empresas, personas físicas y jurídicas; se incluyen los establecimientos permanentes de las empresas que tienen su domicilio social en otras provincias.

Total altas IAE: 29.373

2.2.3. N° empresas de aportación voluntaria: 5

2.4. **Convenios firmados con la Administración**

Concepto	Importe	Organismo
Plan Cameral de Internacionalización	125.400,00	Gobierno de Aragón
Plan Cameral de Competitividad	380.000,00	Gobierno de Aragón
Asesoramiento en Tecnologías Sati-Pymes	40.000,00	Gobierno de Aragón
Acercamiento servicios Cámara a la provincia	54.200,00	Entidades varias

Programa de Cualificación y Empleo	553.111,89	Cámara de España
Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista	36.926,31	Cámara de España
Programa Xpande	3.137,72	Cámara de España
Programa Oficinas Acelera Pyme	79.532,60	Cámara de España
Programa Apoyo empresarial a la mujer	42.048,78	Cámara de España
Programa de Emprendedores	38.136,07	Cámara de España
Programa Kit Digital	78.907,30	Cámara de España
Convenio de Ferias FP Dual	27.856,00	Cámara de España
Convenio de FP Dual en la empresa	34.368,18	Cámara de España
Programa +45	84.869,18	Cámara de España
Ferma Exporta	15.000,00	Ayuntamiento Barbastro
Fomento Empleo Autónomo	59.500,00	Instituto Aragonés de Empleo
Mentoring	4.330,00	Cámara de España
Reactivación Sector Turístico	16.000,00	Diputación Provincial Huesca

2.5. Procedimientos de contratación

La Cámara cuenta con unas Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación que se encuentran publicadas en la página web “perfil del contratante” <http://www.camarahuesca.com> .

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- La Ley 3/2015 de 25 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016.
- Convenio Colectivo propio firmado el 10 de noviembre de 2017. En la fecha de redacción del presente informe el Convenio Colectivo en vigor es de 28 de febrero de 2022 con aplicación a partir de 1 de enero de 2022.
- Código de Buenas Prácticas, acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2017.
- Carta de Servicios de fecha 4 de febrero de 2020, certificado con arreglo a UNE 93200:2008 en 15 de abril de 2020.

- Plan de Igualdad de fecha 28 de septiembre de 2021.
- Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el Grupo Cámara Fundesa de fecha 21 de febrero de 2021.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014. Los órganos de gobierno fueron renovados según Orden ICT/1074/2021, de 30 de septiembre, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España; proceso electoral 2021-2022.

4.1. Órganos de gobierno:

Los Órganos de Gobierno de la Cámara son: el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 26 Vocales (máximo 30 vocales).

18 vocales elegidos democráticamente, 3 vocales designados por las organizaciones empresariales más representativas de la provincia de Huesca y 5 vocales por aportación voluntaria.

La Secretaria General asiste, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Además, es convocado a todas las reuniones del Pleno en las mismas condiciones que sus miembros, un representante designado por el Gobierno de Aragón administración tutelante.

4.1.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara.

Sus miembros, en número de siete, fueron elegidos por el Pleno entre sus Vocales.

El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, dos Vicepresidentes, el Tesorero y tres vocales miembros del Pleno.

A las reuniones del Comité Ejecutivo es necesariamente convocado un representante de la Administración Tutelante que asistirá a las mismas con voz pero sin voto.

La Secretaria General asiste, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

4.1.3. Presidente

El Presidente ostenta la representación de la Cámara, impulsa y coordina la actuación de todos sus órganos y preside todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

Sin perjuicio de su responsabilidad personal, puede delegar facultades, concretas en los Vicepresidentes.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo tres veces al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias consideren conveniente convocar el Presidente o el Comité Ejecutivo.

Todas las sesiones, serán convocadas con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, expresándose en la convocatoria de modo sucinto los asuntos y dictámenes que figuren en el Orden Día, cuya documentación obrará en poder de la Secretaría de la Cámara.

El Pleno de la Cámara para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes en primera convocatoria. Cuando en la convocatoria no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más

tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes.

Se permite la delegación de voto a favor de representante designado que habrá de ser necesariamente un miembro del pleno.

Para que los acuerdos sean válidos deberán ser adoptados con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes en primera votación y por mayoría simple en las siguientes.

4.2.2 Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará, como mínimo, cinco sesiones ordinarias al año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que el Presidente convoque cuando lo estime conveniente.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto. Los acuerdos del Comité podrán ser tomados por mayoría simple.

Todas las sesiones serán convocadas con 48 horas de anticipación cuando menos, expresándose en la convocatoria de modo sucinto los asuntos y dictámenes que figuren en el orden del día, cuya documentación obrará en poder de la Secretaría de la Cámara.

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

La Cámara cuenta con un Código de buenas prácticas aprobado por su Pleno en fecha 26 de junio de 2017. Se puede consultar en www.camarahuesca.com y en la Secretaría de la Cámara.

4.3.2. Protección de datos personales

La Cámara cumple con las obligaciones que le atañen en cuanto a la protección de los datos de carácter personal que conoce y trata en el desarrollo de sus funciones.

La Cámara es titular de varios de ficheros que contienen datos de carácter personal, unos de carácter público y otros de carácter privado.

La Delegada de Protección de Datos es: Paula Lacasa Ahijado.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La organización del sistema de prevención de la Cámara ha optado por la siguiente modalidad: servicio de prevención ajeno en las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud, contrato con Fremap 22-00-00015-2001 desde el año 2001, en la actualidad Quirón Prevención, y como complemento al modelo de organización y con el fin de favorecer la integración de la actividad preventiva en el seno de la misma se dispone de la figura del coordinador del Plan de Prevención de la Empresa: Celia Elfau Usón.

4.3.4. Calidad y Medioambiente

Dispone de un sistema de gestión de la Calidad conforme con la norma ISO 9001:2008 y de un sistema de Gestión Ambiental conforme con la norma ISO 14001:2004 para las siguientes actividades:

La prestación de servicios de interés general para las empresas: el asesoramiento y los estudios técnicos de ámbito jurídico y empresarial; la tramitación y legalización de documentos de comercio exterior; los servicios de información empresarial; el diseño y la impartición de cursos de formación y seminarios propios; la promoción del comercio exterior; la orientación profesional; el alquiler de espacios y medios.

En el año 2016 la Cámara comenzó a trabajar en el modelo de gestión EFQM obteniendo la puntuación de más de 300 puntos, en noviembre de 2019 obtuvo el Sello Bronce de Excelencia Empresarial de Aragón que mantiene en la actualidad; en el año 2024 ha revalidado la puntuación más de 300 puntos; también es entidad adherida al Plan Responsabilidad Social de Aragón desde el año 2016 y al Plan de Responsabilidad Social de Aragón Plus desde 2023.

Dispone de Carta de Servicios de fecha 4 de febrero de 2020 con arreglo a la norma UNE 93200:2008 para la formación que se imparte por el Grupo Cámara-Fundesa, certificación de fecha 15 de abril de 2020.

4.3.5. Comunicación

El Servicio de Imagen y Comunicación se encargó en este ejercicio 2024 de gestionar la información e imagen de la Cámara y coordinar su relación con los medios de comunicación y otros interlocutores. Una de sus principales labores consistió en poner en conocimiento de las empresas y de la opinión pública en general, a través de los medios de comunicación, la página web y las redes sociales, el trabajo que la institución realiza.

Se gestionó la contratación de la publicidad institucional y de servicios, así como la elaboración de boletines, la emisión de notas de prensa, o la redacción de artículos de opinión, entre otras.

Medios de comunicación: El departamento se encargó de la redacción de 98 artículos de opinión y notas de prensa.

Difusión por correo electrónico: Preparación y difusión de campañas de mailing a pymes mediante CRM.

Página web: El departamento se ocupó del mantenimiento y, junto a otros servicios, de la actualización permanente de contenidos de la web, así como de la difusión de las actividades de la Cámara en redes sociales de internet, con actualización diaria de contenidos. La página web www.camarahuesca.com recibió 22.513 visitas durante el año y fueron vistas 73.605 páginas.

En cuanto a redes sociales: durante 2024 la Cámara alcanzó los 4.753 seguidores en Twitter; en Facebook, 2.652 seguidores, en Instagram, 3.425 seguidores.

En cuanto a la comunicación interna se elabora una encuesta anual de clima laboral, en el año 2024 la nota media obtenida está por encima del 9; igualmente en ejercicios anteriores.

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

La sistemática utilizada para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de clientes y usuarios con respecto a los servicios prestados es la evaluación individualizada de los procesos: asesoría, procesos de administración, formación y acciones de promoción.

Para las asesorías se sigue método de encuesta de satisfacción. Se avalúa la satisfacción o no satisfacción del cliente y en este último caso el motivo de la no satisfacción

Para el caso de las acciones formativas se analiza la planificación, desarrollo, instalaciones, profesorado, recursos materiales y opinión general sobre la acción en escala de 1 a 10 considerándose resultado aceptable el de 8.

Para el caso de acciones de promoción, se analizan los siguientes aspectos: planificación, desarrollo de la visita, recursos y materiales, opinión general de la visita en escala de 1 a 10 considerándose resultado aceptable el de 8.

La comunicación con la Cámara en solicitud de información se realiza por diversas vías: telefónica, correo electrónico, correo postal, fax y visita presencial.

En cuanto a las visitas presenciales se procura dar cita para una mejor atención evitando esperas o bien imposibilidad de atención caso de que el técnico correspondiente se encuentre fuera de la cámara.

Además la Cámara tiene establecido un procedimiento que define la sistemática a seguir para identificar, documentar, analizar e informar de las actividades, productos y servicios no conformes con respecto a los requisitos especificados con el fin de implantar las acciones necesarias para evitar la repetición de estos procesos no conformes.

El procedimiento es de aplicación a las anomalías o desviaciones que afectan a calidad de los productos y servicios y medio ambiente.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Gobierno de Aragón al que se remiten para su aprobación los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos así como sus liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara son objeto de una auditoría de cuentas externa por parte de la empresa Laraudit S.L.P , R.O.A.C. Nº S-2591 y NIF

B 67806042 y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales junto con la auditoría y el presente informe son depositados en el Registro Mercantil y publicadas en la página web de esta Cámara.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2024

5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 26 Vocales que se relacionan a continuación (18 elegidos, 3 propuestos por organizaciones empresariales, 5 de aportación voluntaria).

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
PATRICIA BRAVO VIDAL	AB 1903 SL	GRUPO 1 ENERGÍA Y AGUA
JOSÉ RAMÓN GRACIA ASUN	ARIZÓN Y GRACIA SL	GRUPO 2 CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES
GONZALO PORTOLÉS BAGUÉ	MONTAJES ELÉCTRICOS PORTOLES SL	GRUPO 2 CONSTRUCCION, INSTALACIONES
ALBERTO BEGUER GAZO	REMOLQUES BEGUER SA	GRUPO 4 PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA
FERNANDO TORRES ASO	TRANSFORMADOS TORRE MARTÍ SL	GRUPO 4 PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA
JUAN BORÉN CAMPISTO	FRUTOS SECOS BORÉN SL	GRUPO 5 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
CARLOS DOMINGUEZ SANTALIESTRA	HACIENDA AGRÍCOLA ECOSTEAN SC	GRUPO 5 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

IGNACIO VIÑUALES ALONSO	PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGÓN SA	GRUPO 6 TEXTIL, CUERO, MADERA, PAPEL, ARTES GRAFICAS
PATRICIA OTÍN REDOL	NAVASOLA HUESCA SL	GRUPO 7 COMERCIO MAYOR Y MENOR
ISABEL TERÁN CASTRO	ISABEL TERÁN CASTRO	GRUPO 7 COMERCIO MAYOR Y MENOR
ALFONSO PIEDRAFITA ZAMORA	LACASA HUESCA SL	GRUPO 7 COMERCO MAYOR Y MENOR
VICTOR BARRIO SENA	FOTO BARRIO SL	GRUPO 7 COMERCIO MAYOR Y MENOR
JUAN MANUEL DEL VALLE MUR	JUAN MANUEL DEL VALLE MUR	GRUPO 8 HOSTELERIA
LUIS JESUS ARDID GRACIA	CATERING SAN LORENZO DEL FLUMEN SCP	GRUPO 8 HOSTELERIA
FERNANDO CALLIZO OLIVÁN	TRANSPORTES CALLIZO SA	GRUPO 9 TRANSPORTE
JOSE RAMÓN LASIERRA ARASANZ	AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL	GRUPO 9 TRANSPORTE
MANUEL BERDIEL BITRIAN	COMERCIAL OSCENSE DEL AUTOMÓVIL SA	GRUPO 11 SERVICIOS A LAS EMPRESAS
MARÍA JESÚS LAGUNA CONTE	BÁSCULAS COSTA SL	GRUPO 11 SERVICIOS A LAS EMPRPESAS
JAVIER CRUZ LEON		DESIGNADO POR CEOE

MANUEL RODRIGUEZ CHESA		DESIGNADO POR CEOE
CARMEN FERNÁNDEZ ORTIZ DEL RIO		DESIGNADO POR CEOE
JOSÉ MARÍA COIDURAS COSTA	IBERCAJA BANCO SA	APORTACIÓN VOLUNTARIA
ALBERTO GARROBO TORIBIO	CAJA LABORAL POPULAR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	APORTACIÓN VOLUNTARIA
JESUS URIOL ROYO	CAJA RURAL DE ARAGON SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	APORTACIÓN VOLUNTARIA
CARLOS GASPAR PONTITERO	LITERA MEAT SLU	APORTACIÓN VOLUNTARIA
RAMÓN COSCULLUELA SIRERA	MULTIANAU SL	APORTACIÓN VOLUNTARIA

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 7 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
VICEPRESIDENTE 1º	VICTOR BARRIO SENA
VICEPRESIDENTE 2º	FERNANDO CALLIZO OLIVÁN

TESORERO	JAVIER CRUZ LEON
VOCAL	RAMÓN COSCULLUELA SIRERA
VOCAL	IGNACIO VIÑUALES ALONSO
VOCAL	CARMEN FERNÁNDEZ ORTIZ DEL RÍO

5.3. Presidente

MANUEL EUGENIO RODRIGUEZ CHESA

Tiene formación de bachiller superior y en contabilidad y análisis financieros, y titulación profesional en fontanería, calefacción, climatización, gas, combustibles líquidos, contraincendios y energías alternativas.

Actividades públicas en organismos empresariales:

- Presidente del Consejo Aragón de Cámaras desde septiembre de 2022.
- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca desde 2007.
- Vicepresidente del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria.
- Vocal de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca desde 1998, y miembro de su Comité Ejecutivo desde 2002.
- Presidente de la Asociación Profesional de Empresarios Instaladores de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines de la provincia de Huesca entre 1985 y 1989, y desde 2002 hasta 2018. Miembro de su junta directiva desde su fundación en 1974.
- Presidente de la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines entre 1986 y 1987 y desde 2003 hasta la 2018. Miembro de su junta directiva desde su fundación en 1986 hasta 2018.
- Miembro de la Junta de la Confederación Nacional de Empresarios Instaladores de Fontanería, Calefacción hasta 2020.
- Vicepresidente de la Federación provincial del Metal de Huesca hasta 2018.
- Miembro de la junta de Ceos-Cepyme Huesca hasta 2018.
- Vocal de la Asamblea de CREA hasta 2018.

En Instituciones:

- Concejal y segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barbastro (1979-1983).
- Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro (1987- 1993)
- Diputado provincial (1987-1991)
- Diputado en las Cortes de Aragón (1995-1999).
- Presidente del Patronato de la Fundación Ramón J. Sender –UNED Barbastro- desde 1987 a 1993, y desde entonces miembro de honor del mismo.
- Presidente de la Institución Ferial de Barbastro de 2000 a 2004, de la que fue promotor en 1989.
- Director de la Feria Regional de Barbastro (FERMA) en 1980 y 1981.
- Además, en distintos periodos ha formado parte de las juntas directivas o comités ejecutivos de diferentes entidades de carácter social o cultural.

5.4. Secretaria General y Directora

CELIA ELFAU USÓN

Es Licenciada en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (83/84 – 87/88) y PLD ESADE 2017-2018.

Experiencia profesional:

- Secretaria y directora de la Cámara Oficial de Comercio desde julio de 2011 hasta el momento actual.
- Trabajo Técnico en Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca desde septiembre de 1991. Contrato indefinido desde 1993, trabajo técnico en Áreas de Comercio Exterior, Contabilidad y Asesoría Jurídica.
- Responsable del Servicio Jurídico de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca. Colegiada nº 0833 Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Huesca hasta julio de 2012.

- Desde la constitución en 2007 y hasta diciembre de 2012: Secretaria del Consejo de Administración de la mercantil Promoción y Desarrollo del Alto Aragón S. A. constituida por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca.
- Trabajo como docente en la Sociedad Cooperativa Limitada ENSEÑANZA PIRINEOS ARAGONESES desde 4 de octubre de 1991. Asignaturas de Derecho Fiscal y Contabilidad Analítica. Contrato de duración indefinida hasta la liquidación y cierre de la Cooperativa en octubre de 2003.
- Profesora asociada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Segundo Ciclo de Turismo (Título propio de la Universidad de Zaragoza). Asignatura Derecho Fiscal. (cursos 2003-2004 y 2004-2005). Tutora de prácticas en este mismo Segundo Ciclo de Turismo los cursos 2004-2005 y 2005-2006.
- Profesora asociada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Área de Conocimiento Derecho Mercantil, Perfil: Derecho de Sociedades, Departamento: Derecho de la Empresa. Curso académico: 2005-2006.
- Secretaria del Patronato de la Fundación para la Promoción de los Estudios de Turismo en la Provincia de Huesca durante los años 2000, 2001 y 2002.
- Docente en los cursos de Comercio Exterior y Comunidades Europeas impartidos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca dentro del Plan FIP – Plan de Formación e Inserción Profesional-1996.

5.5. Comisiones

COMISIÓN	VOCAL RESPONSABLE/ TÉCNICO COORDINADOR
Industria, logística, comunicaciones, infraestructuras para el desarrollo empresarial	Fernando Callizo Jorge Gómez

Igualdad, responsabilidad social y Agenda 2030	Carmen Fernández Jorge Gómez
Recursos humanos, cualificación profesional y necesidades formativas	Javier Cruz Celia Elfau
Internacionalización y atracción de inversiones	Ignacio Viñuales Jorge Gómez
Agroalimentación, comercio y turismo	Víctor Barrio Celia Elfau
Simplificación administrativa y normativa; fondos europeos: innovación, digitalización y medio ambiente	Ramón Cosculluela Celia Elfau

5.6. Representaciones en otras entidades

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
PLENO CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS	MANUEL RODRIGUEZ CHESA VICTOR BARRIO SENA FERNANDO CALLIZO OLIVÁN JAVIER CRUZ LEÓN
PATRONATO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ALTO ARAGÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO y SECRETARIA
CONSEJO SECTORIAL TURISMO AYUNTAMIENTO DE HUESCA	PAULA LACASA AHIJADO

CONSEJO SECTORIAL DESARROLLO INDUSTRIAL AYUTAMIENTO DE HUESCA	PAULA LACASA AHIJADO
CONSEJO SECTORIAL COMERCIO AYUNTAMIENTO DE HUESCA	PAULA LACAS AHIJADO
FUNDACION TRANSPIRENAICA "TRAVESIA CENTRAL"	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
FUNDACION INCYDE	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
CONSEJO ESCOLAR IES SAN LORENZO	JUAN MANUEL DEL VALLE MUR
CONSEJO ESCOLAR INSTITUTO "MARTINEZ VARGAS"	ALBERTO BEGUER GAZO
CONSEJO ESCOLAR IES PIRÁMIDE	JOSE ANDRES LALIENA SALILLAS
CONSEJO IFPE MONTEARAGÓN	JOSE ANDRES LALIENA SALILLAS
ASOCIACIÓN/CORTE DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN	CELIA ELFAU USÓN
COMITÉ ORGANIZADOR DE FEMOGA	LUIS ARDID GRACIA
ADESHO	PEDRO POLO BARA
CONSEJO ARAGONÉS DE CONSUMO	CELIA ELFAU USÓN
AVALIA	JOAQUÍN EREZA ARCEIZ
PRODESA/TU HUESCA	MANUEL RODRÍGUEZ CHESA

5.7. Número de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y número de asistentes

5.7.1. PLENOS

	FECHA	ASISTENCIAS
1	14 DE MAYO DE 2024	14
2	25 DE JULIO DE 2024	16
3	28 DE OCTUBRE DE 2024	16
4	05 DE DICIEMBRE DE 2024	17

5.7.2. COMITÉS EJECUTIVOS

	FECHA	ASISTENCIAS
1	31 DE ENERO DE 2024	6
2	21 DE MARZO DE 2024	4
3	25 DE JULIO DE 2024	7
4	28 DE OCTUBRE DE 2024	8
5	05 DE DICIEMBRE DE 2024	7

7. INFORMACIÓN ECONÓMICA

6.1 Presupuesto año 2025

PRESUPUESTO 2025

INGRESOS

Aportación Empresas	27.000
Facturación	460.766
Alquileres	17.500
Convenios	1.499.038
Ingresos Financieros	6.000

TOTALES 2.010.304

GASTOS

Personal	1.211.880
Dietas y gastos de viaje	24.000
Suministros y varios	190.418
Seguros	10.000
Impuestos	45.000
Representación Vocales	9.000
Relaciones	15.000
Acciones Departamentos	460.469
Programas Europeos. Cof Cámara España	44.537

TOTALES 2.010.304

6.2 Cuentas anuales

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

	NOTA	EURO 31 - Dic - 2024	EURO 31 - Dic - 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		1.021.921,84	1.049.345,99
Inmovilizado intangible	6	27.992,87	12.498,62
Inmovilizado material	5	989.394,81	1.032.313,21
Inversiones financieras a largo plazo	7	4.534,16	4.534,16
ACTIVO CORRIENTE		2.790.474,31	2.335.849,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	2.025.692,35	982.671,31
Inversiones financieras a corto plazo	7	400.000,00	700.000,00
Periodificaciones a corto plazo		7.991,26	8.184,73
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	356.790,70	644.993,60
TOTAL:		3.812.396,15	3.385.195,63

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	31 - Dic - 2024	EURO 31 - Dic - 2023
PATRIMONIO NETO		3.637.759,97	3.182.612,64
Fondos propios	9	3.593.301,24	3.130.856,37
Dotación fundacional/Fondo social		1.128.375,57	1.128.375,57
Dotación fundacional/Fondo social		1.128.375,57	1.128.375,57
Excedentes de ejercicios anteriores		2.002.480,80	1.737.304,72
Excedente del ejercicio		462.444,87	265.176,08
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	44.458,73	51.756,27
PASIVO CORRIENTE		174.636,18	202.582,99
Deudas a corto plazo	8	22.887,26	17.865,82
Otras deudas a corto plazo		22.887,26	17.865,82
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8	709,22	-973,26
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	151.039,70	130.710,83
Proveedores		1.135,44	1.997,75
Otros acreedores		149.904,26	128.713,08
Periodificaciones a corto plazo		0,00	54.979,60
TOTAL:		3.812.396,15	3.385.195,63

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTA	EURO 31 - Dic - 2024	EURO 31 - Dic - 2023
1. Ingresos de la actividad propia	10-11.b	2.348.065,48	1.809.037,14
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		675.040,79	608.027,95
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.673.024,69	1.201.009,19
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	19.385,00	19.093,00
7. Otros ingresos de la actividad		36.960,28	74.738,09
8. Gastos de personal	11.a	-1.206.447,41	-1.105.146,66
9. Otros gastos de la actividad	11.a	-702.486,17	-478.889,92
10. Amortización del inmovilizado	16	-61.325,18	-68.904,75
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10	17.297,54	16.485,54
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+)		451.449,54	266.412,44
14. Ingresos financieros		16.751,66	1.650,82
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		16.751,66	1.650,82
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		468.201,20	268.063,26
19. Impuestos sobre beneficios	12	-5.756,33	-2.887,18
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		462.444,87	265.176,08